



**JEANPIMUN 2026**

**MANUAL DE COMITÉ**

**OIM**

# **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

## **Introducción del Comité**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y forma parte del sistema de las Naciones Unidas como organismo relacionado. Con más de 170 Estados miembros y cientos de oficinas en todo el mundo, su misión es garantizar una gestión humana y ordenada de la migración, promover la cooperación internacional y brindar asistencia a las personas migrantes, refugiadas y desplazadas internas.

La OIM parte del principio de que la migración, cuando se gestiona de forma segura, regular y ordenada, puede beneficiar tanto a los migrantes como a las sociedades de origen, tránsito y destino. Por ello, trabaja estrechamente con gobiernos, sociedad civil y otros organismos de la ONU para responder a crisis, apoyar la integración y aportar evidencia y datos sobre movilidad humana.

## **Funciones**

La OIM interviene en cuatro grandes ámbitos de la gestión de la migración: migración y desarrollo, facilitación de la migración, regulación de la migración y migración forzada. Entre sus funciones principales destacan:

- Ayudar a garantizar una gestión ordenada y humana de la migración a nivel operativo (programas de retorno voluntario asistido, reasentamiento, apoyo en fronteras, lucha contra la trata, etc.).

- Promover la cooperación internacional en materia migratoria y asesorar a los Estados en el diseño de políticas y de marcos normativos migratorios.
- Proporcionar asistencia humanitaria a migrantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo refugiados, desplazados internos y víctimas de trata o tráfico.
- Generar y difundir datos, análisis y conocimientos sobre migración para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia y la implementación de instrumentos, como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.



## **Tópico: “Protección de personas migrantes en situación de vulnerabilidad: mecanismos para una migración segura, ordenada y regular”**

### **Antecedentes del tópico**

En las últimas décadas, el número de personas que viven fuera de su país de origen ha aumentado de manera sostenida, alcanzando cientos de millones de migrantes internacionales según datos de Naciones Unidas. Las causas son múltiples: conflictos armados, violencia, crisis económicas, desastres ambientales y el impacto del cambio climático, entre otras. En este contexto, muchas personas se ven obligadas a desplazarse en condiciones de riesgo, recurriendo a rutas irregulares y a redes de tráfico o trata de personas.

La OIM y otros organismos de la ONU han identificado que los migrantes en situación de vulnerabilidad –incluidas niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas LGBTQ+, personas mayores, comunidades indígenas y personas desplazadas por desastres– requieren medidas específicas de protección. Al mismo tiempo, los Estados enfrentan el reto de equilibrar la seguridad fronteriza con el respeto de los derechos humanos y la necesidad de vías regulares de migración, en línea con principios y marcos como el Pacto Mundial para la Migración y la Agenda 2030.

### **Contexto**

La migración internacional ocurre en todos los continentes y afecta tanto a países de origen como de tránsito y destino. En muchas regiones, los movimientos se concentran en zonas fronterizas donde las capacidades institucionales son limitadas y la presencia de redes criminales aumenta el

riesgo de trata, explotación laboral y abusos. Las personas migrantes pueden enfrentar obstáculos para acceder a servicios básicos como salud, educación, alojamiento seguro y asistencia legal.

Además, la migración está estrechamente vinculada con el desarrollo humano y las desigualdades socioeconómicas. Las remesas que envían los migrantes contribuyen a las economías de sus países de origen, pero los contextos de migración irregular o forzada suelen implicar precariedad laboral, discriminación y ausencia de protección social en los países de destino. El cambio climático se ha convertido en un factor cada vez más crucial, generando desplazamientos por sequías, inundaciones, huracanes u otros eventos extremos.

El sistema de Naciones Unidas ha respondido con marcos globales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que plantea compromisos para reducir los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los migrantes, y para mejorar la cooperación internacional en materia migratoria. La OIM, como organización líder en migración, coordina programas en terreno para apoyar a los Estados en la implementación de estos compromisos, especialmente en contextos de crisis y emergencias humanitarias. Sin embargo, persisten desafíos en la armonización de políticas, la protección efectiva de derechos y la creación de vías regulares y seguras de movilidad.

En la actualidad, la migración internacional representa uno de los fenómenos demográficos más significativos a nivel global. A mediados de 2024 se estimaba que existían aproximadamente 304 millones de personas migrantes internacionales en el mundo, lo que equivale al 3.7 % de la población mundial (alrededor de 8.2 mil millones de personas). Esta cifra refleja un crecimiento considerable en comparación con 1990, cuando se

contabilizaban cerca de 154 millones de migrantes. Del total actual, aproximadamente el 48 % son mujeres, lo que evidencia una participación prácticamente equitativa por género en los flujos migratorios.

En cuanto a protección internacional, hacia finales de 2024 se registraban alrededor de 43.7 millones de personas refugiadas y aproximadamente 8 millones de solicitantes de asilo en espera de resolución. Estas cifras reflejan no solo el aumento de conflictos, violencia y crisis humanitarias, sino también la presión que enfrentan los sistemas internacionales de protección.

Asimismo, la migración irregular continúa representando un alto riesgo para quienes se ven obligados a transitar por rutas peligrosas. En 2024 se documentaron al menos 8,938 muertes de personas migrantes durante su trayecto internacional, constituyendo la cifra más alta desde que se comenzaron a monitorear estos datos. Regiones como el Mediterráneo, Asia y la selva del Darién se mantienen entre las rutas más peligrosas, lo que evidencia la urgente necesidad de fortalecer mecanismos de protección y vías seguras de movilidad.

Entre los principales retos actuales destaca el endurecimiento de los controles fronterizos en distintas regiones, particularmente en Europa y Norteamérica. El fortalecimiento de la vigilancia, la externalización de controles migratorios y el aumento de restricciones para acceder al territorio han sido respuestas comunes ante el incremento de solicitudes de protección internacional, que en Europa alcanzaron cerca de un millón en 2024. Sin embargo, estas medidas no eliminan los flujos migratorios, sino que en muchos casos obligan a las personas a recurrir a rutas más peligrosas, incrementando su vulnerabilidad frente a redes de tráfico y trata.

Otro desafío relevante es la creciente criminalización de la migración irregular. En diversos países se ha asociado este fenómeno con problemáticas de seguridad interna, lo que ha derivado en detenciones prolongadas, restricciones a derechos fundamentales y limitaciones en el acceso a mecanismos de protección. Esta tendencia afecta de manera desproporcionada a grupos vulnerables, como mujeres, niñas, niños, personas LGBTQ+ y personas desplazadas por violencia o desastres naturales.

Finalmente, persisten los desequilibrios en la respuesta internacional. A pesar de la existencia de instrumentos como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, muchos Estados enfrentan limitaciones de recursos o falta de voluntad política para implementar medidas efectivas. Esto genera una brecha entre los compromisos asumidos a nivel internacional y la realidad que enfrentan millones de personas migrantes en el terreno.

En este escenario, el comité de OIM en el Modelo de Naciones Unidas invita a los delegados a analizar cómo los Estados pueden proteger mejor a las poblaciones migrantes en situación de vulnerabilidad, fortalecer los mecanismos de cooperación y asegurar que las políticas migratorias se alineen con los estándares internacionales de derechos humanos. El debate deberá tomar en cuenta las diferencias regionales, las capacidades de cada país y el impacto de factores como la salud, la seguridad, la economía y el cambio climático sobre la migración.

### **Preguntas guías**

- ¿Qué grupos de personas migrantes se consideran en situación de mayor vulnerabilidad en el contexto del tópico (niñas, niños y

adolescentes, mujeres, personas LGBTIQ+, víctimas de trata, desplazados por desastres, etc.)?

- ¿Qué obligaciones tienen los Estados, según el derecho internacional y los marcos de la ONU, para proteger los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio?
- ¿Cómo pueden los Estados mejorar el acceso de las personas migrantes a servicios básicos como salud, educación, alojamiento y protección social, especialmente en contextos de crisis humanitaria o emergencias de salud pública?
- ¿Qué mecanismos existen o pueden crearse para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, garantizando al mismo tiempo la protección y la no criminalización de las víctimas?
- ¿De qué forma el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular puede guiar las políticas nacionales y regionales para proteger a los migrantes en situación de vulnerabilidad?
- ¿Cómo impacta el cambio climático y los desastres ambientales en los flujos migratorios, y qué medidas debería considerar la OIM para apoyar a las personas desplazadas por estos factores?
- ¿Qué papel tienen la cooperación internacional, los acuerdos bilaterales y regionales, y la coordinación entre OIM, ACNUR y otros organismos en la protección de migrantes?
- ¿Cómo pueden los Estados promover vías regulares de migración laboral, familiar, educativa o humanitaria que reduzcan la necesidad de recurrir a rutas irregulares y a redes criminales?
- ¿Qué estrategias de comunicación, sensibilización y participación comunitaria pueden ayudar a reducir la xenofobia, la discriminación y la desinformación sobre las personas migrantes en las sociedades de destino y tránsito?

- ¿Cómo pueden medirse los avances y resultados de las políticas y programas destinados a la protección de migrantes, y qué tipo de datos y estadísticas son necesarios para una toma de decisiones basada en evidencia?

## Referencias

- Organización Internacional para las Migraciones. (s. f.). Sitio oficial de la OIM. <https://www.iom.int/es> (Recuperado el 17 de febrero de 2026).
- Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. (s. f.). Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://agenda2030lac.org/es/organizaciones/oim> (Recuperado el 17 de febrero de 2026).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s. f.). Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM). <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm> (Recuperado el 17 de febrero de 2026).
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). Panorama de la población migrante en América Latina y el Caribe. <https://www.iadb.org/es/blog/migracion/panorama-de-la-poblacion-migrante-en-america-latina-y-el-caribe> (Recuperado el 17 de febrero de 2026).
- Migrantinfo.pl. (s. f.). Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://www.migrant.info.pl/es/pagina-de-inicio/migrant-es/sobre-iom> (Recuperado el 17 de febrero de 2026).
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s. f.). ONU e instituciones internacionales: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://www.acnur.org/organizaciones-hermanas-de-la-onu>

- Córdova, M. G. (2025, 22 marzo). Casi 9.000 migrantes murieron en 2024, según la ONU: la cifra real podría ser mayor. Infobae. <https://www.infobae.com/estados-unidos/2025/03/22/casi-9000-migrantes-murieron-en-2024-segun-la-onu-la-cifra-real-podria-ser-mayor/>
- Organización Internacional para las Migraciones. (s. f.). Página principal. <https://www.iom.int/es>
- Naciones Unidas. (s. f.). Migración internacional. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s. f.). ONU e instituciones internacionales: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://www.acnur.org/organizaciones-hermanas-de-la-onu>
- World Health Organization. (s. f.). Migration and health. <https://www.who.int/health-topics/migration>
- Migration Policy Institute. (Febrero 2026). International migration research. <https://www.migrationpolicy.org>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2025, 8 de diciembre). OIM Llamamiento Mundial para 2026. <https://reliefweb.int/report/world/oim-llamamiento-mundial-para-2026>